

AVISO DE REMATE

EXP.95067-15 za.

LA ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR:

Que en el presente Proceso Sumario de División y Venta de Bien Común instaurado ante el **JUZGADO LIQUIDADOR PRIMERO DE CIRCUITO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, bajo el No.95067-2021, propuesto por **GABRIELLE ALEXIS ACUÑA BETETA Y OTROS** contra **RICARDO ELOY BETETA BOND**, **FIJA el 4 de junio de 2026**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien inmueble en este proceso, que se describen así:



DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8718, FOLIO REAL Nº 139864 (F)
CORREGIMIENTO TDCUMEN, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 0 Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 0
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: EL LADO NORTE COLINDA CON LOS LOTES C-29, C-30, C-31 Y C-32. EL LADO SUR
COLINDA CON LA CALLE SEGUNDA ESTE. EL LADO ESTE COLINDA CON RESTO DE LA FINCA 26497. EL LADO
OESTE COLINDA CON EL LOTE C-14. PARTIENDO DEL PUNTO MAS AL SUROESTE DEL LOTE UBICADO ENTRE LOS
LOTES C-14 Y C-15, DE AQUI CON UN RUMBO NORTE 10 GRADOS, 28 MINUTOS OESTE, SE MIDEN 19MTS
60CM, DE AQUI CON RUMBO NORTE 79 GRADOS 32 MINUTOS ESTE SE MIDEN 21MTS 17CM DE AQUI CON
RUMBO SUR 20 GRADOS 19 MINUTOS 11 SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN 22MTS 81CM, DE AQUI CON RUMBO
SUR 79 GRADOS 32 MINUTOS OESTE SE MIDEN 9MTS 50CM HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA.
VALOR REGISTRADO: \$/32.817.00.

TITULAR(ES) REGISTRAD(ES)

RICARDO ELOY BETETA BOND (CEDULA 8-213-2581) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
GABRIELLE ALEXIS ACUÑA BETETA (CEDULA PE-12-239) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
CHRISTINA ARIELLE ACUÑA BETETA (CEDULA PE-12-240) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
LAURA DANIELLE ACUÑA BETETA (CEDULA 8-950-620) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
ADQUIRIDA DESDE EL 05 DE AGOSTO DE 2015.

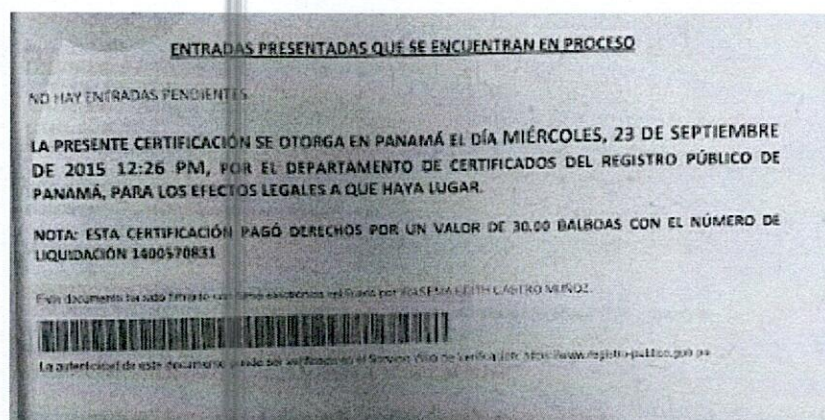
GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DASA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y
ANTICRESIS A FAVOR DE BOND LMAXIMA MARIA BOND LAMBRANO POR UN PLAZO DE 5 AÑOS, EN LA
ENTRADA NÚMERO TOMO DIARIO: 232 ASIENTO DIARIO: 11845 DE FECHA 30/09/1994.

DECLARACIÓN DE MEJORAS: UNA CASA QUE SE DESCRIBE ASI: ESTA VIVIENDA HA SIDO CONSTRUIDA DE
PAREDES DE REQUES REPELADOS, VENTANAS DE ALUMINIO Y VIDRIO, TECHO DE ESTRUCTURA DE ACERO Y
CUBIERTA METALICA Y PISO DE GRANITO.

RESTRICCIONES: EL COMPRADOR, SUS HEREDEROS O CESIONARIOS SE OBLIGA A NO DESTINAR PARA
NEGOCIOS, INDUSTRIAS, DEPOSITO, TALLERES, NI ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, LA FINCA VENDIDA NI A
TENER NINGUNA CRIA DE ANIMALES U OTRA ACTIVIDAD QUE PUEDA PRODUCIR PERJUICIOS O MOLESTIAS A
ESTA COMUNIDAD, YA QUE EN EL LOTE VENDIDO SOLO SE PODRA CONSTRUIR PARA FINES RESIDENCIALES, NI A
CONSTRUIR A MAS DE UN (1) METRO 50CM DE DISTANCIA ENTRE LA LINEA MAS SALIENTE DEL EDIFICIO Y EL
LIMITE DEL TERRENO POR LOS COSTADOS. ESTA RESTRICCION DURARA POR EL TERMINO QUE LO AUTORIZA LA
LEY A PARTIR DE LA FECHA DE INSCRIPCION DE ESTA ESCRITURA.

ANOTACION: EN LA ENTRADA NÚMERO TOMO DIBIBIO: 132 ASIENTO DIARIO: 11846 DE FECHA 27/01/2007
SE REALIZA ANOTACION CON EL SIGUIENTE CONTENIDO: SE HACE CONSTAR QUE EL PLAZO DE LA HIPOTECA Y
ANTICRESIS A QUE SE REFIERE EL ASIENTO CINCO ANTERIOR ESTA ESPECIALMENTE PACTADO DE LA SIGUIEN-
TE MANERA: "EL DEUDOR SE OBLIGA A PAGAR A LA CAJA DE AHORROS LA TOTALIDAD DEL PRESTAMO DENTRO
DE UN PLAZO DE CINCO AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE LIQUIDACION DEL MISMO. NO OBTANTE LO
ANTERIOR QUEDA ENTENDIDO Y ACERTADO QUE EL PRESTAMO QUEDARA PRORROGADO EN FORMA
AUTOMATICA Y DE PLEN DERECHO POR PERIODOS DE CINCO AÑOS CADA UNO HASTA EL MAXIMO
OTORGADO POR LA LEY ORGANICA DE LA CASA DE AHORROS - FICHA 331463, FECHA DE REGISTRO: 20070217



Servirá de base para el remate la suma de Servirá de base de remate la suma de **NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS BALBOAS CON 10/100 (B/.94,932.10)** y será postura admisible la que cubra el total de la base del remate (por razón de ser un proceso SUMARIO DE VENTA DE BIEN COMUN).

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez (10%) de la suma señalada como base del remate mediante Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional a favor del **JUZGADO LIQUIDADOR PRIMERO DE CIRCUITO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ.**

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de ese remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente, sin necesidad de aviso previo.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de la localidad por tres veces consecutivas.

Panamá, 30 de abril de 2026

LICDA. ZARIT ACEVEDO CASTILLO
ALGUACIL EJECUTOR

JUZGADO LIQUIDADOR PRIMERO DE CIRCUITO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA.

